



Expediente: 1026/24

Carátula: SEGOVIA RODOLFO C/ EDET S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **08/10/2024 - 05:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SEGOVIA, RODOLFO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1026/24



H20101446545

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SEGOVIA RODOLFO c/ EDET S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO Nº: 1026/24

Concepción, 07 de octubre de 2024: I- Téngase por constituido casillero digital de notificaciones del Sr. SEGOVIA RODOLFO "20179276020" de su letrado patrocinante Dr. CORREA CARLOS SERGIO. II- Agréguese comprobante de pago de movilidad correspondiente a la Corte Suprema de Justicia por un importe de pesos un mil novecientos (\$1.900), y comprobante de pago de tasa de justicia - mediación por un importe de pesos dos mil (\$2.000), la que se encuentra igualmente adjuntada en forma electrónica. III- Cúmplase con lo ordenado en los puntos III y IV del proveído que antecede.NT

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.